



**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD  
INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LECHE HIGIENIZADA Y CRUDA  
EN EL D. C.**

**FEBRERO A DICIEMBRE DE 2012**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO: Hospital Fontibón

## **1. JUSTIFICACION**

---

La leche es considerada un alimento perecedero de alto riesgo epidemiológico y de consumo masivo, especialmente en niños, gestantes y ancianos, por tanto exige que se realice un estricto proceso de vigilancia y control. Debido a este alto riesgo la leche debe ser sometida a un proceso de higienización que favorezca la destrucción de su flora patógena sin alterar de manera esencial su valor nutritivo ni sus características físico químicas u organolépticas.

Bajo la nueva normatividad donde se levanta la prohibición de leche cruda, se hace necesario intensificar la vigilancia de la venta ambulante al jarreo y en expendios.

## **2. OBJETIVO**

---

Realizar la inspección, vigilancia y control de la leche higienizada líquida y Cruda en cada uno de los puntos críticos identificados dentro de la cadena de comercialización, transporte y distribución en Bogotá D.C.

Verificar en los depósitos de leche higienizada el cumplimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en la normatividad sanitaria vigente.

Vigilar la venta de leche cruda ambulante y en expendios en el D.C., y aplicar la normatividad sanitaria vigente con la venta y expendio en la ciudad.

## **3. POBLACIÓN OBJETO**

---

Depósitos de leche higienizada, expendios y jarreadores de leche cruda en el distrito capital.

Nota: este proyecto no realizara IVC de leche cruda en la localidad de Sumapaz esta será realizada por la ESE Nazaret.

Para las marcas de leche que no tienen depósito en el Distrito Capital, la inspección vigilancia y control de la calidad de la leche se hará en los almacenes de cadena, supermercados y grandes superficies o durante el transporte.

## 4. METAS

---

- Realizar inspección, vigilancia y control al 100%, de los depósitos de leche higienizada ubicados en el Distrito Capital de Bogotá de acuerdo al censo actualizado durante la vigencia del proyecto. Se hará vigilancia con enfoque de riesgo, haciendo énfasis en aquellos que presenten mayores deficiencias sanitarias o calidad de productos por fuera de los estándares de norma.

Para las marcas de leche que no tienen depósito en el Distrito Capital, la inspección, vigilancia y control de la calidad de la leche, se hará en los supermercados, hipermercados y vehículos transportadores.

- Realizar vigilancia y control diario del transporte de alimentos, con énfasis en leche higienizada.
- Identificación y registro de comerciantes de leche cruda en el D. C.
- Inspección, Vigilancia y Control al 100% de expendios y jarreadores de leche cruda identificados en el D. C. y seguimiento a la calidad de la leche cruda, de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.
- Asistir a una reunión bimensual en nivel central para seguimiento del proyecto con el referente distrital del proyecto según programación establecida. En caso de ser necesario se programarán reuniones de seguimiento extraordinarias.
- Atención al 100% de solicitudes de interés general presentadas por la comunidad, Secretaría Distrital de Salud u otras entidades que se presenten con temas relacionados con el proyecto.

## 5. ACTIVIDADES

---

- IVC de Depósitos de Leche de las empresas fabricantes: Se realizarán mínimo cuarenta visitas al mes a los depósitos de leche y grandes superficies, de manera rotatoria y con criterio de riesgo.
- Muestreo: Se realizarán los muestreos rutinarios según programación del laboratorio y/o del Referente del Proyecto.
- IVC de leche higienizada en vehículos transportadores, haciendo énfasis en aquellas marcas que no cuentan con depósito fijo en el Distrito.

- Operativo para vehículos transportadores de alimentos con énfasis en el control de leche una vez al mes en las entradas o sitios de mayor afluencia de vehículos en la ciudad. Se debe solicitar apoyo de a Policía Nacional y se hará la coordinación previa con el Laboratorio de Salud Pública a fin de que se genere la logística y apoyo inmediato para el análisis fisicoquímico rutinario de productos que al análisis in situ no se encuentren ajustados a los parámetros de norma.
- Remisión de muestras para análisis en el laboratorio de salud pública según programación mensual enviada a la ESE por nivel central.
- Inspección, Vigilancia y Control a comercializadores de leche cruda al jarreo y expendios de acuerdo a lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.
- Realizar una reunión de socialización con los vendedores ambulantes, expendedores o partes interesadas en el acopio y venta de leche cruda, de acuerdo a la normatividad vigente (Decreto 1880/11 y normas que lo reglamenten, añadan o supriman).
- Realizar pruebas de laboratorio en campo en depósitos de leche higienizada, expendios y jarreadores de leche cruda y vehículos de transporte de leche como: Peroxidasa, temperatura; densidad; neutralizantes; alcohol. Se podrán realizar otras pruebas como oxalatos cuando el LSP las programe.
- Mantener base de datos actualizada de leche higienizada y cruda.
- Envío a nivel central para proceso sancionatorio de todas las medidas sanitarias aplicadas.
- Participar en reuniones interinstitucionales o intersectoriales que sean concertadas o convocadas por el Referente Distrital del Proyecto.
- Participar en reuniones concertadas con el Laboratorio de Salud Pública de acuerdo a necesidad para unificación de criterios.
- Mantener informado al referente de Nivel central sobre los eventos que surjan en el desarrollo del proyecto.

## 6. PRODUCTOS A ENTREGAR

---

Informe trimestral de las actividades realizadas de leche higienizada y cruda

Se elaborará de acuerdo a la base de datos actualizada que llevará la ESE. Este informe debe ser entregado durante los quince primeros días del mes siguiente del

trimestre ejecutado, radicando oficio informando el envío por correo electrónico al referente del Proyecto.

El informe debe incluir:

- Censo de establecimientos actualizado por punto crítico, Base de datos de los comerciantes de leche cruda que fueron identificados por el proyecto.
- Consolidado de establecimientos intervenidos, numero visitas realizadas por punto crítico con su análisis respectivo.
- Numero intervenciones en operativos de control a vehículos transportadores de alimentos con énfasis en leche higienizada.
- Resultados de muestras de leche procesadas en el laboratorio de salud pública, con cantidad y porcentaje de calidad aceptable y no aceptable discriminada por tipo de leche analizada y planta productora con las causas de no aceptabilidad. La información se presentará en tablas o gráficas y se analizará el avance respecto al periodo anterior.
- Medidas sanitarias de seguridad aplicadas por tipo de establecimiento y medida aplicada. La información se presentará en tablas o gráficas con porcentajes con su respectivo análisis.
- Procesos sancionatorios remitidos en el periodo.
- Logros y dificultades identificadas por periodo y propuestas de solución.
- Avances del trabajo adelantado con los comerciantes de leche cruda de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Informe final

Informe final de cierre del proyecto indicando el comportamiento del mismo, total actividades efectuadas, diagnóstico, conclusiones y recomendaciones que será presentado en los 20 días siguientes a la finalización del año en vigencia.

## 7. PERFILES PROFESIONAL Y TÉCNICO

---

- Dos médicos veterinarios o médicos veterinarios zootecnistas, con experiencia en la vigilancia y control de la leche de mínimo dos años
- Dos técnicos en saneamiento y/o salud con experiencia en vigilancia y control de alimentos, de mínimo un año.

Mínimo dos de planta.

## 8. COSTO 2012

| PERFIL                          | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL MES | No. MESES | COSTO TOTAL ONCE MESES |
|---------------------------------|----------------|----------|-----------|-----------|------------------------|
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 4.421.120      | 2        | 8.842.240 | 11        | 97.264.640             |
| TÉCNICO 1                       | 1.745.920      | 2        | 3.491.840 | 11        | 38.410.240             |
| *INSUMOS PARA ANALISIS IN SITU  | 9.624.673      | 1        | 874.970   | 11        | 9.624.673              |
| VEHICULO                        | 2.500.000      | 2        | 5.000.000 | 11        | 55.000.000             |
| <b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b> |                |          |           |           | <b>200.299.553</b>     |

\* Termolactodensímetro, termómetros, gradillas, neveras, mecheros, probetas, pipetas, tubos de ensayo, goteros, churruscos, alcohol, alizarina, guayacol, peróxido de hidrogeno y otros que se requieran.

## 9. COSTO FEBRERO – JULIO 2012

| PERFIL                          | VALOR UNITARIO | CANTIDAD | TOTAL MES | No. MESES | COSTO TOTAL ONCE MESES |
|---------------------------------|----------------|----------|-----------|-----------|------------------------|
| PROFESIONAL ESPECIALIZADO       | 4.586.028      | 2        | 9.172.056 | 6         | 55.032.336             |
| TÉCNICO 1                       | 1.811.046      | 2        | 3.622.092 | 6         | 21.732.552             |
| *INSUMOS PARA ANALISIS IN SITU  | 6.564.599      | 1        | 1.094.100 | 6         | 6.564.599              |
| VEHICULO                        | 2.500.000      | 2        | 5.000.000 | 6         | 30.000.000             |
| <b>VALOR TOTAL DEL PROYECTO</b> |                |          |           |           | <b>113.329.487</b>     |

\* Termolactodensímetro, termómetros, gradillas, neveras, mecheros, probetas, pipetas, tubos de ensayo, goteros, churruscos, alcohol, alizarina, guayacol, peróxido de hidrogeno y otros que se requieran.

## 10. VIGENCIA DEL PROYECTO



Seis meses - Febrero a Julio de 2012

## 11. VALOR TOTAL DEL PROYECTO

---

\$ 200.299.553

\$ 113.329.487 Febrero – Julio de 2012 se facturará por techo fijo mensual  
\$18.888.247

Nota: La ESE debe radicar al primero de marzo de 2012 en la Secretaria Distrital de Salud plan de acción del proyecto el cual deje ver las metas, actividades, productos a entregar y presupuesto a ejecutar durante el periodo Febrero – Julio de 2012.